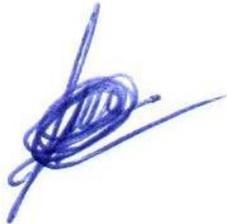




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Odontología Xalapa |
| II.- La identificación del documento: | 2 fojas. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y matrículas de alumnos. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 11 de octubre de 2023 Acta No. 39/2023 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 13:00 horas del día 3 agosto del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro, C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.

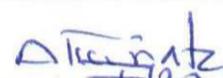
PUNTO OCHO: Solicitud de la C. [redacted] alumna de la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [redacted] expone lo siguiente: es originaria de Agua Dulce, hace un año cuando egreso del bachillerato y solicitó entrar a la Universidad Veracruzana Campus Xalapa para la Carrera de Cirujano Dentista, donde no fue admitida por falta de puntaje en el examen de admisión, por lo que al mismo tiempo solicito entrar en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco donde si fue admitida en el período agosto 2022. Debido a las circunstancias dadas decidió ingresar a la Universidad mencionada ya que para ella es muy importante no dejar de estudiar y curso ahí el ciclo escolar agosto 22/junio 23. Siendo su aspiración estudiar en la Universidad Veracruzana campus Xalapa, así que este año volvió a solicitar entrar y esta vez sí fue admitida. Al día de hoy concluyo el proceso de inscripción y por lo tanto solicita la revisión de sus materias cursadas en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para poder llevar a cabo la revalidación de algunas en la Universidad Veracruzana; siempre y cuando las materias coincidan. Lo anterior es porque para ella es muy importante no perder todo el año cursando y no atrasarse en sus estudios y poder seguir avanzando con las materias de la carrera y terminar sin complicaciones.

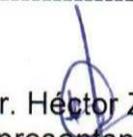
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO: Después de analizar la solicitud de la Alumna y con fundamento en las respuestas de las academias correspondientes basadas en el análisis comparativo de cada programa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con las correspondientes de la Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico resuelva que la solicitud de equivalencia no ser autorizada.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.


Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director de la Facultad


M.S.P. Alicia Martínez
Flores
Secretaria


Dr. Héctor Zavaleta
Representante Maestro



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dr. José Reyes Barradas
Viveros
Representante Maestro

Dr. Miguel Eric García
Rivera
Representante Maestro

C. Iris Ailyn Rivera Araujo
Consejera Alumna C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."